



Consejero Ponente Dr Efrain Rojas Segura

RESOLUCIÓN No. CSJHUR25-267
26 de mayo de 2025

“Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en la Ley 270 de 1996, artículo 101, el numeral 1 y en el artículo 174, el Acuerdo 724 de 2000, artículo 6, y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 21 de mayo de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que la señora Flor Emilse Hernández Lozano, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.433.819 de Neiva, se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, siendo su última actualización la realizada mediante Resolución CSJHUR22-13 de 18 de enero de 2022 en el cargo de escribiente del Juzgado Promiscuo de Familia de La Plata, Huila.

Que, mediante oficio CSJHUOP23-998 de 18 de agosto de 2023, esta Corporación emitió concepto favorable de traslado de servidor de carrera, en virtud de la solicitud elevada por la señora Flor Emilse Hernández Lozano, escribiente del Juzgado Promiscuo de Familia de La Plata, Huila para ser efectivo en el mismo cargo en el Juzgado 01 Promiscuo de Familia de Garzón.

Que el doctor Gerardo Ángel Peña, Juez 01 Promiscuo de Familia de Garzón acogió el concepto de traslado y mediante Resolución 002 de 17 de febrero de 2025, nombró a la señora Flor Emilse Hernández Lozano, como escribiente en propiedad y la respectiva posesión se formalizó el 2 de abril de 2025.

Que, por lo anterior, se hace necesario actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial a la señora Flor Emilse Hernández Lozano, como Escribiente del Juzgado 01 Promiscuo de Familia de Garzón.

Que este Consejo Seccional de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, en el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, está facultado para realizar las novedades en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la señora Flor Emilse Hernández Lozano, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.433.819 en el cargo de escribiente del Juzgado 01 Promiscuo de Familia de Garzón, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión no procede ningún recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, Huila.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Cesar Augusto Patarroyo Córdoba', with a long horizontal stroke extending to the right.

CESAR AUGUSTO PATARROYO CÓRDOBA
Presidente

CAPC/ERS/LYCT